

Colegio Cryptocarya Alba

PROTOCOLO SANITARIO PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2022

COLEGIO
CRYPTOCARYA ALBA



A. ANTECEDENTES

El Covid 19 es causado por el SARS-CoV-2, que pertenece a la familia de los Coronavirus.

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y por contacto directo. Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19. Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) sobrevive varios días en el medio ambiente y el coronavirus relacionado con el síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20 ° C) en diferentes superficies.

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos y viricidas, que se sabe que son efectivos contra los coronavirus. Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad conducentes a la limpieza y desinfección necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades en sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus. Por tanto el presente documento se encuentra alineado con los Protocolos publicados por MINEDUC y MINSAL, para establecimientos educacionales, en el contexto de COVID- 19.

B. OBJETIVOS

Contar con medidas sanitarias tendientes a proteger a los miembros de la comunidad ante el riesgo de contagio por COVID-19, debido a Pandemia que azota el país.

Mantener las instalaciones en óptimo estado de limpieza y desinfección para evitar posibles contagios al interior de establecimientos educacionales

C. ALCANCE

El protocolo se aplicará para la limpieza y desinfección de todos los espacios comunes, en todas las instalaciones del Colegio Cryptocarya Alba, su cumplimiento es obligatorio para todos los integrantes de nuestra comunidad educativa y visitas.

D. REFERENCIAS

- Ley N° 16.744, que establece las normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y sus decretos complementarios.
- D.S N°594. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- Protocolo n°3 MINEDUC. Limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales.
- Recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto COVID 19. MINSAL.
- Pasos para poner y sacar elementos de protección personal. MINSAL.
- Protocolo de Limpieza y Desinfección de ambientes COVID- 19. ACHS.
- Orientaciones y consideraciones para la actividad física escolar en pandemia, marzo 2022
- Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales, Febrero 2022
- Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19, Febrero 2022

E. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN



F. PROTOCOLOS SANITARIOS

1.1 PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SALAS DE CLASES Y OTROS ESPACIOS DEL ESTABLECIMIENTO

a. Limpieza de superficies por arrastre:

Todas las superficies utilizadas, previo a efectuar la desinfección, deben ser sometidas a un proceso de limpieza por arrastre, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente por fricción, con la ayuda de paños, enjuagando posteriormente con agua, para eliminar la suciedad.

Este proceso debe efectuarse en forma diaria, 2 veces al día en superficies más expuestas como mesones, escritorios, sillas, pisos.

b. Desinfección de superficies:

Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra, microfibra o trapeadores.

En el caso de las superficies críticas, llamadas de esa forma por ser manipuladas con frecuencia por las personas, deberán desinfectarse 3 veces dentro de la jornada de las actividades, otra a medio día y al finalizar la jornada. Estas superficies críticas

puertas, interruptores, llaves de agua, W.C, mesones de consulta y entrega de materiales, pasamanos.

Para la limpieza de pisos y superficies deberá utilizar amonio cuaternario diluido en solución establecida por fabricante. Para la limpieza de manillas de puertas, interruptores, pasamanos de escaleras, llamadas en adelante zonas críticas, se utilizará un paño de color distinguible entre otros. Dichas zonas críticas deben ser limpiadas 3 veces al día, lo cual deberá quedar registrado en una bitácora diaria:

- de 7:30 a 8:00 horas
- de 12.25 a 13.10 horas
- entre 18:00 y 19:00 horas

Los paños utilizados en zonas críticas no deben ser utilizados para otras zonas no críticas, por ello debe ser distinguible entre otros para diferenciarlo claramente.

c. Los desinfectantes a utilizar:

Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de amonios cuaternarios y peróxido de hidrógeno. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de:

DESINFECTANTE Y SANITIZANTE en base a amonio cuaternario o cloro al 5%.

Importante: cuando hablamos de dilución siempre nos referimos a la cantidad de producto en litros de agua, por tanto, al decir dilución de 1:50, se refiere a 1 litro de amonio cuaternario o cloro, en 50 litros de agua. No es necesario usar más de lo indicado por el fabricante, con las cantidades indicadas es suficiente para desinfectar superficies sin dañarlas y obteniendo el máximo de su potencial.

Utilizaremos las siguientes diluciones de acuerdo a la superficie a desinfectar:

- BAÑO EN GENERAL (AZULEJOS, W.C, URINARIOS) 1:30 a 1:50.
- SUPERFICIES POROSAS (PAREDES, MADERAS) 1:40 a 1:60.
- PISOS EN GENERAL EN UNA DILUCIÓN DE 1:40 A 1:50.

DESINFECTANTE Y SANITIZANTE en base a amonio cuaternario,

✓ Como desinfectante de superficies diluir en proporción de 1:140 en agua potable. Aplicar con paño, mopa, pulverizador o por inmersión.

d. Ventilación:

Producto de la posible presencia del virus en ambientes compartidos por diferentes personas, sumado a la utilización de productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (abrir las ventanas y puertas) para proteger la salud del personal de limpieza.

e. Utensilios:

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso que sean reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

f. Limpieza de áreas y equipos:

Mientras realicen limpieza de equipos, los auxiliares deberán utilizar sus EPP en todo momento, evitando tocarse la cara con los guantes puestos. Para el caso de las damas, antes de iniciar la jornada asegúrese de tomarse el pelo y así evitar que el cabello le incomode durante la realización de sus tareas.

g. Limpieza de comedor:

La limpieza de las superficies del casino debe efectuarse antes de iniciar los turnos de colación, entre cada turno y al finalizar el último turno de manera terminal.

Durante el aseo terminal deberá efectuarse pulverización de amonio cuaternario con ayuda de difusor, sobre todas las superficies.

h. Limpieza de loza:

El lavado de utensilios de cocina deberá efectuarse con utilización de cloro y agua sobre los 20°. El personal de aseo deberá utilizar guantes durante toda la manipulación de la loza sucia. Se dará prioridad a utensilios desechables durante esta época, por lo tanto, el lavado de loza será puntual.

i. Limpieza de textiles:

En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, ropa de los funcionarios, cortinas de las salas y oficinas, fondos de escenarios, etc.) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90° C) y agregar detergente para la ropa.

j. Al finalizar la jornada diaria:

Se aplicará solución de amonio cuaternario en las diferentes zonas utilizadas: salas de clases, pasillos, oficinas, sala de profesores, laboratorios, etc. Mediante el uso del pulverizador que utilizará la preparación según la solución recomendada.

k. Manejo de residuos en establecimiento:

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, la que deberá ser rociada con alguna solución química o alcohol al 70% para mantener la sanitización y manipular de manera tal de evitar que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.



1.2 MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

La primera medida que debemos adoptar es la del autocuidado y cuidado de los otros, por ello, es imprescindible la toma de conciencia y respeto al proceso que estamos viviendo.

Es importante precisar que aquellos estudiantes que presentan patologías o enfermedades de base no asistan a las clases presenciales, por tanto deben informar tal situación a sus respectivos profesores/as jefes.

Dicho esto, será necesario que tanto los funcionarios y estudiantes sigan diariamente una Pauta de autoevaluación de salud; en casa, se espera que tanto funcionarios como las familias estén alertas a los signos de enfermedad en sus hijos/as y miembros del hogar. Se les pide a los padres que evalúen a sus hijos/as para detectar síntomas cada día en casa. Los estudiantes y funcionarios NO deben venir al colegio si exhiben algún síntoma de COVID-19.

Los síntomas asociados al COVID-19

Síntomas más habituales:

- a. Fiebre sobre 37.8°C.
- b. Tos seca.
- c. Cansancio.

Síntomas menos comunes:

- a. Molestias y dolores.
- b. Dolor de garganta.
- c. Diarrea.
- d. Conjuntivitis.
- e. Dolor de cabeza.
- f. Pérdida del sentido del olfato o del gusto.
- g. Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies.

Síntomas graves:

- a. Dificultad para respirar o sensación de falta de aire.
- b. Dolor o presión en el pecho.
- c. Incapacidad para hablar o moverse.

12.1 Para la permanencia en el establecimiento, los miembros de la comunidad educativa en general:

- Deberán utilizar mascarilla en todo momento.
- Deben efectuar constante lavado de manos, al igual que se debe exigir esta medida a todos los miembros dentro del establecimiento, con una frecuencia máxima de 3 horas, y cuya duración debe ser de al menos 30 segundos.
- No podrán compartir o intercambiar objetos personales, herramientas de trabajo, insumos de oficina u otros. En el caso de que se vea impedido de llevar a cabo esta medida, deberá desinfectar previamente el objeto a utilizar con alcohol al 70%.
- Toda persona que estornude o tosa, debe hacerlo cubriendo su boca con el antebrazo, aun cuando cuente con su mascarilla o se encuentre sola dentro de la oficina, ya que podría contaminar superficies o elementos.
- Se encuentra prohibido todo tipo de saludo con contacto físico.
- Se exige mantener en los puestos de trabajo los objetos estrictamente necesarios para la ejecución de sus labores, debiendo guardar todo tipo de adornos, accesorios, fotografías, etc.
- Para el uso del comedor, se establecerán horarios y cantidad máxima de personas que puedan hacer ingreso a él.
- Para la recepción de documentos, guías, cajas o cualquier otro tipo de objeto, se solicitará que sean depositados en el escritorio, para poder ser manipulado (para evitar traspaso mano a mano). Posteriormente, debe realizarse un lavado de manos o limpieza de estas con alcohol gel. Los documentos recibidos, deben quedar en resguardo por 48 horas, de no ser posible, pueden ser desinfectados con alcohol isopropílico al 70%.
- Se encuentra totalmente prohibido compartir alimentos y utensilios (platos, vasos, cubiertos, etc.).
- Se prohíbe estrictamente el uso de aire acondicionado en espacios compartidos.
- En caso de que algún funcionario presente síntomas durante la jornada de trabajo, deberá informar de manera inmediata a su jefatura. De igual modo, si algún estudiante siente alguna molestia, debe informar inmediatamente a su profesor/a en la sala o asistente de la educación en el patio.
- Respecto a la limpieza de textiles –ropa de integrantes- debe ser efectuada por cada miembro, ya que este ciclo de lavado es una sugerencia emitida para aplicar en toda la ropa utilizada al salir del domicilio particular, que haya estado expuesta al contacto con otras personas, una vez que se retorne al domicilio. Aquellas prendas que no puedan lavarse, como chaquetas de invierno o delantales, deben ser desinfectadas mediante solución de amonio cuaternario o alcohol

isopropílico al 70° por aspersión, dejándolas en lugar ventilado al finalizar la jornada.

○ **De las mascarillas y escudos faciales:** A los funcionarios/as se les provee de mascarilla reutilizable, mascarilla desechable y/o escudo facial, dejando un registro de entrega y dando las correspondientes indicaciones de su uso y mantenimiento, de acuerdo a lo siguiente:

Antes: Antes de ponerse una mascarilla y escudo facial, lávese las manos con agua y jabón. Si no tiene acceso a lavamanos, use alcohol gel.

Durante: Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara. Luego, proceda a colocarse el escudo facial si es necesario. Evite tocar la mascarilla y/o escudomientras la usa; si lo hace, lávese las manos con agua y jabón. Si no tiene acceso a lavamanos, use alcohol gel.

Después: Para quitarse el escudo, tómelo desde la vincha o patas de agarre, y rocíelo con amonio cuaternario para su desinfección y guárdelo hasta su siguiente uso. Del mismo modo la mascarilla: quítesela por los elásticos detrás de la oreja (no toque la parte delantera de la mascarilla); guárdela en una bolsa para su posterior desinfección; lávese las manos con agua y jabón. Si no tiene acceso a lavamanos, use alcohol gel.

Atención:

- Es fundamental que las personas que se trasladen en transporte público, se recambien la mascarilla luego de pasar por el control sanitario del establecimiento. (Lavarse las manos antes y después de intercambiarla, o usar alcohol gel).
- En caso de olvidar lavarla y/o no llevar mascarilla para recambio luego de haberse trasladado en el transporte público, rociarla con alcohol isopropílico (más recomendable por secarse más rápido).
- Debe cambiarse cuando se humedezca.
- El lavado de la mascarilla reutilizable debe ser a diario y a mano, con agua tibia y jabón, sin escobillar. Se estruja solo apretándola y no torciéndola. Tender.
- Recuerde: el uso del escudo facial si lo tiene es fundamental, ya que son capaces de proteger los ojos y evitar tocarse innecesariamente el rostro, lo que permite una reducción mayor de transmisión o riesgo.

1.2.2 *En relación al Personal Asistente de la Educación Especializado que cumplan funciones de Evaluación, Diagnóstico y tratamiento insertos en PIE se aplicarán las “Orientaciones de la Evaluación Diagnóstica integral y Reevaluación de NEE” emanadas por DEG y las “recomendaciones para la evaluación Fonoaudiológica, Psicológica en Escuelas Especiales de Lenguaje y Programas de Integración Escolar en contexto de Covid - 19.*

1.2.3 *En el caso de Educación Inicial, las Educadoras y Asistentes de Párvulos, para su protección deberán usar:*

- Usar su delantal, pero con lavado diario de su delantal de uso diario.
- En educación Inicial se debe limitar la cantidad de juguetes que utilizan los alumnos y desinfectarlos o lavarlos a diario.
- Los útiles personales de uso diario de cada alumno y del profesor, antes de terminar la jornada deben guardarlos en bolsas o cajas plásticas, para evitar la contaminación cruzada y el daño de los útiles con la solución sanitizante que se aplicará diariamente en todos los espacios del colegio.
- En la hora de recreo el personal auxiliar limpiará las superficies de contacto.
- Será responsabilidad de cada educadora y asistentes de la educación estar atentas a las condiciones y estado de salud que pueden presentar los pequeños.
- Al realizar las desinfecciones y limpieza de juguetes u otros elementos que tienen en contacto los niños, se deberá realizar con productos autorizados no dañinos a la salud, en preferencia con toallas húmedas desinfectantes de rápido secado o lavado diario.

Además, para generar un apoyo dentro y fuera de aula para acompañar los procesos de transición y readaptación al contexto educativo, desde el ámbito socioemocional;

- Contempla el trabajo en conjunto y coordinado con educadoras, familia y Orientación.
- Seguimiento y continuidad de apoyos a niños y niñas que requieran acompañamiento por motivos médicos, familiares, socioemocionales, sensoriomotrices y/o académicos. Lo anterior es realizado por profesionales del equipo de apoyo (PIE, Psicólogas) en coordinación con familias y educadoras.
- Sugerencia de apoyo con profesionales externos en caso de que se requiera.

1.2 RUTINAS PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

Para el ingreso de estudiantes, docentes, asistentes y apoderados al colegio, se debe aplicar un monitoreo de salud e ingreso seguro para la comunidad escolar.

1.2.1 PREPARACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

• Infraestructura

a. Se definirá un ingreso único de personas hacia el interior. En este único acceso se generará el control de todos, independientemente del vínculo que tengan con el colegio, los que pueden ser: funcionarios, apoderados, proveedores, alumnos, supervisores, etc.

b. Se deberá habilitar el baño de ingreso, con insumos mínimos de agua, jabón y toallas de papel, además de alcohol gel para sanitización de manos de todos quienes ingresen al establecimiento.

c. En el ingreso al establecimiento se deberá contar claramente con señalización que indique a los miembros habituales, alumnos y visitas que únicamente se permitirá el acceso con mascarilla y que se realizará control de temperatura junto a un breve cuestionario de salud antes de ingresar a las instalaciones. Es importante que las personas comprendan que es una medida que apunta a su propia protección y de quienes trabajan en el colegio.

d. Es importante evitar en todo momento cualquier tipo de aglomeración en el acceso del establecimiento, por lo tanto, frente a más de 2 personas siempre se deberá exigir distanciamiento de 1,5 metros entre quienes estén a la espera. Para eso, se delimitará en el piso líneas que indiquen distancia mínima a respetar, mediante cintas, pintura, dibujo, etc.

e. El Colegio dispondrá de un espacio habilitado, llamado en adelante Sala de Aislamiento, para que se envíen a ese lugar a aquellos miembros de la comunidad educativa identificadas en el ingreso al colegio, como posibles contagiados de COVID-19. Esta sala habilitada deberá contar con las siguientes características:

- Encontrarse cercana al ingreso al establecimiento.
- Debe ser un espacio diferente a la enfermería.
- Debe estar ventilado constantemente.
- Debe tener sillas, dispuestas a 1,5 metros entre ellas.

f. En la entrada del establecimiento deberá contarse con zona "Pediluvio", para desinfección de calzado de toda persona que ingrese a él. Este sector estará equipado de manera sencilla.

Dilución de amonio

cuaternario El amonio cuaternario se ocupa en la misma dilución que para sanitizar al final de la jornada, es decir, 1:10 (por cada parte de sanitizante, se ocupan 10 partes de agua)

Instalación El pediluvio se debe ubicar y luego rellenar con la preparación, procurando que el líquido solo alcance la planta de los zapatos. Además, justo después se debe poner un tapete para secar los pies.

Recambio y limpieza El líquido se puede dejar instalado. Con el pasar de la gente irá disminuyendo su nivel, por lo que el encargado debe estar atento para recargar. Además, se debe recambiar desinfectante cuando esté muy oscuro o tenga mucho desecho (piedras, pasto). Sacar goma central y limpiar.

- Choapino absorbente: Para retirar exceso de producto aplicado en suela de zapatos y que permita transitar al interior del establecimiento, aminorando riesgo de caídas, en superficies cerámicas de los pasillos.

g. Funcionarios capacitados para el control de acceso, preparados de la siguiente manera:

En el acceso principal del establecimiento deberán ubicarse dos personas para que hagan el control de temperatura, entrega de alcohol gel y declaración de salud. Dependiendo de la cantidad de personas que asisten al colegio, estas 2 personas pueden reducirse a 1 cuando la cantidad de personas haya bajado.

Además, deberá considerarse apoyo de otro funcionario que acompañará a los posibles contagiados a sala de contención. Ninguno de ellos entrará en contacto directo con las personas que ingresen al establecimiento.

Estos funcionarios deberán estar equipados con los siguientes elementos de protección personal, entregados por el colegio:

- Termómetro infrarrojo.
- Guantes desechables.
- Mascarilla, idealmente del tipo NK95.
- Protector escudo facial.
- Pechera o traje desechable.

De manera de asegurar la protección e integridad del funcionario, se les solicitará sigan las siguientes medidas adicionales:

i. Referido a ropa personal:

- Utilización de ropa que cubra todo el cuerpo. (polera manga larga, polerón, chaqueta, pantalón largo). Si utiliza delantal institucional durante el proceso, este debe ser retirado al finalizar esta tarea, guardado en una bolsa plástica y lavado como se indica en Protocolo con ciclo de agua caliente, superior a los 60°, idealmente 90°.
- Calzado cerrado.

ii. Referido a Higiene y cuidado personal:

- En caso de tener pelo largo, usar pelo tomado en una cola o utilización de bandana.
- Lavado de manos, imprescindible inmediatamente antes y después del proceso de control de ingreso al establecimiento.

Seguir siempre el siguiente ciclo: lavado de manos, instalación de EPP, control de ingreso, lavado de manos, retiro de EPP, disposición de EPP en bolsas de basura, lavado de manos final.

iii. Los funcionarios que, previo a sus funciones, realicen participación activa en este procedimiento de acceso al colegio, deben estar capacitados en:

- Lavado de manos.
- Cómo se contagia Covid 19 y medidas de protección.

- Forma de uso y retiro de EPP

1.2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INGRESO

a. *Efectuar control de acceso:*

- El funcionario a cargo se ubicará al costado de la puerta de acceso, con EPP citado anteriormente. Nadie puede ingresar al establecimiento si este funcionario no toma posición.
- El Establecimiento deberá efectuar la pesquisa cada mañana, esto implica que todos quienes ingresen al colegio deberán ser controlados (alumnos, funcionarios, apoderados, visitas etc.).
- Mediante el uso del termómetro digital manual o fijo, procederá a tomar la temperatura de todos los adultos no funcionarios, ubicando el termómetro en la muñeca, cuello o centro de la frente, posicionando este implemento a unos centímetros de la otra persona, nunca en contacto con supiel. Los funcionarios y estudiantes deben hacer control de temperatura antes de salir de su casa.



- Debe guardar distancia de un metro con quien está evaluando, manteniendo el brazo extendido.
- Mientras toma la temperatura a distancia o con equipo fijo, se realizará encuesta verbal según los términos de la declaración de salud siempre y cuando no haya aglomeración, y se realizará en forma aleatoria para los estudiantes.
- De igual modo, los miembros del personal también realizarán las siguientes evaluaciones de todos los estudiantes a la llegada de manera visual, prestando atención a aspectos como: Mejillas sonrojadas, respiración rápida, dificultad para respirar, tos o fatiga.

DECLARACIÓN DE SALUD

Funcionarios

La Declaración de salud de los funcionarios, se realizará en la noche anterior o la misma mañana que le toque turno, de forma online. Se realizará 1 vez por semana, y en caso de presentar algún cambio durante esta, debe notificar a su jefatura.

Estudiantes

La Declaración de salud de los/as estudiantes, se realizará en la noche anterior o la misma mañana que le toque asistir al establecimiento, de forma online. Se realizará cada vez que asiste, y en caso de presentar algún síntoma, deberá avisar al establecimiento.

Todo aquel que asista al establecimiento: excluye a funcionarios y estudiantes.

La siguiente declaración será la usada para todo aquella persona exterior que vaya a permanecer en el colegio, ya sea apoderado, proveedor, contratista, entre otros.

Establecimiento:		
Nombre completo:		
Identificar si es apoderado, proveedor, etc.:		
Número y/o mail de contacto (este será usado en caso de brote de covid):		
Rut:	Fecha:	Hora:

N.º	Pregunta	Si	No
1	¿Ha tenido contacto directo con personas con sospecha de infección/síntomas o enfermos de Covid-19?		
2	¿Ha tenido alguno de los siguientes síntomas en los últimos 14 días?: a. Fiebre, desde 37,5 °C b. Tos c. Dificultad respiratoria. d. Pérdida brusca del olfato o gusto e. Malestar general (<u>dolor</u> muscular, fatiga, dolor de cabeza)		
3	¿Usted o las personas con las que vive tienen resultados pendientes de un examen de covid-19?		

- Para aquellas personas con temperatura inferior a los 37,6° Celsius dará el pase para acceder a Pediluvio, lavado de manos y posteriormente al interior del establecimiento.
- Aquellas personas, miembros de la comunidad educativa, que hayan contestado a una de las preguntas efectuadas con un "SI" o hayan registrado una temperatura igual o superior a las 37,7° Celsius, serán derivadas a la sala de contención previamente dispuesta para ello.
- En caso de que personas contratistas o proveedores sean controlados y dado respuesta afirmativa en la encuesta verbal, se les deberá solicitar que no ingresen al establecimiento educacional y que concurran a su referente de atención en salud, de esa manera podrán efectuarse examen PCR que acreditará si resulta positivo o negativo al COVID-19. El ingreso de proveedores y sus mercaderías, deberá hacerse por patio de servicio. En este espacio se



dispondrá de un sitio para su resguardo y desinfección previa de mercaderías, antes de distribuir a las dependencias o áreas que correspondan.

Una vez finalizada la lista de chequeo de salud y se detectan respuestas positivas, en caso de que sea un funcionario, se le debe indicar que concurra a su centro de salud más cercano para confirmar contagio y posteriormente realizar cuarentena en el hogar por 7 días. Deberá tomar contacto con fono Salud Responde 600 360 7777 para recibir indicaciones pertinentes.

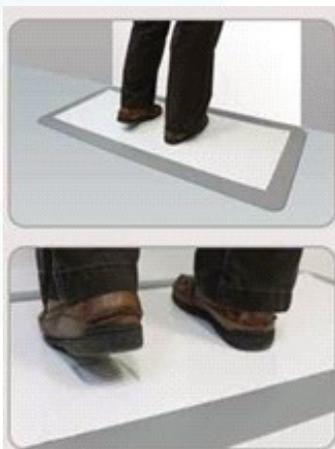
Luego de ese período, con certificado de alta o que acredite no estar en fase contagiosa, podrá incorporarse a las actividades normales del establecimiento.

- Si la persona identificada como posible contagiada es un alumno, deberá tomarse contacto con el apoderado en forma inmediata y esperar que vayan a retirarlo para entregar las mismas indicaciones de: dirigirse a centro asistencial más cercano y cuarentena por 7 días en su domicilio. Deberán tomar contacto con fono Salud Responde 600 360 7777 para recibir indicaciones pertinentes.

b. Sanitización de calzado previo al ingreso a instalaciones educativas.

Una vez tomada la temperatura, y descartado que la persona presente riesgo de estar contagiada, pasará a la zona de Pediluvio, donde mediante un spray con desinfectante diluido, procederá a la desinfección de la suela de su calzado por aspersion.

Una vez humedecida la suela del calzado, retirar el exceso de líquido en un choapino dispuesto para ello y se autorizará su ingreso.



c. Sanitización de manos previo al ingreso a instalaciones educativas.

Una vez sanitizado el calzado, toda persona que desee ingresar al colegio, cualquiera sea el motivo, deberá dirigirse al baño más cercano del acceso al establecimiento para lavado de manos o utilizará alcohol gel dispuesto en el ingreso.

Procederá al lavado de manos con uso de agua y jabón por al menos 20 segundos, siguiendo la siguiente secuencia:



En caso de no poder realizar lavado de manos con agua y jabón, puede efectuarse lavado mediante uso de alcohol gel, por máximo 2 veces seguidas, posterior a lo cual será obligatorio el lavado con agua y jabón.

En caso de que funcionarios o alumnos no puedan utilizar los jabones o alcohol gel dispuestos por el colegio, por motivos de salud como alergia o dermatitis, podrán rechazar la aplicación de estos sobre sus manos siempre y cuando cuenten con sus propios implementos que puedan sustituirlos, no podrán hacer ingreso sin previa sanitización de manos. Esto se informará de manera apropiada con antelación a los apoderados y funcionarios.

Atención: Es fundamental recordarles a las personas que se trasladen en transporte público, que se recambien la mascarilla luego de pasar por el control sanitario del establecimiento. (Lavarse las manos antes y después de intercambiarla). De no tener una mascarilla de recambio, pedir que la que tiene sea rociada con alcohol isopropílico.

d. Medidas a tomar con quienes no deseen seguir paso a paso el protocolo.

En caso de que alguna persona no desee seguir los pasos antes explicados, la Fundación Educacional Cryptocarya Alba a través de sus funcionarios, se reserva el derecho de admisión a las instalaciones, ya que el protocolo ha sido establecido para resguardar el bien de sus funcionarios y alumnos.

1.3 EN LA ENTREGA DE ALIMENTACIÓN JUNAEB

La entrega de alimentación durante el presente año se realizará en forma presencial de acuerdo a los protocolos y orientaciones entregadas por JUNAEB, además el establecimiento a establecidos turnos diferidos para evitar aglomeraciones y riesgos de contagio.

1.3.1 CONSIDERACIONES GENERALES

- Trazabilidad; el registro de cada persona que ingrese al establecimiento tiene como objetivo llevar el detalle quienes se mueven a diario dentro del establecimiento y así poder realizar los seguimientos en caso de contagios y tomar medidas efectivas.
- Los proveedores deberán esperar a que llegue el encargado de recepcionar los insumos que vaya a entregar.
- Si hay certeza de que una persona que quiere ingresar al establecimiento está en condición de aislamiento obligatorio negar el ingreso.
- Se debe incentivar que los/as estudiantes lleven su propia mascarilla y una de recambio. Excepcionalmente se les podrá entregar una, pues nadie puede ingresar o permanecer en el establecimiento sin usar mascarilla, durante la jornada cada sala dispondrá de 1 caja con mascarillas para recambio, un dispensador de alcohol gel y un dispensador de alcohol spray para equipos.

1.3.2 MEDIDAS SANITARIAS EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES

1.3.2.1 Clases y actividades presenciales

- Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.
- Se retoma la jornada escolar completa.

1.3.2.2. Distancia física y aforos

- Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

1.3.2.3 Medidas de prevención sanitarias vigentes:

- Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.

- Uso obligatorio de mascarillas: según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros:

- Menores de 5 años: no recomendado.
- Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo, iendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.
- Desde los 12 años: obligatorio en los mismos supuestos que en adultos.

- Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 ó 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.

- Eliminar los saludos con contacto físico.

- Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.

- Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.

- Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.

- Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

1.4 RUTINAS PARA EL USO DE LOS BAÑOS

Para el correcto uso de los baños, se tendrá en consideración la limpieza de los servicios higiénicos, y los horarios y tiempos de uso:

1.4.1 Horarios y capacidad: El tiempo asignado para el uso de los baños, será coincidente con el horario de recreo, tanto para estudiantes como funcionarios.

La capacidad de los baños de los estudiantes asegurará el distanciamiento social necesario que debe existir de al menos un metro, para ello el aforo de los baños es:

-Baños Educación Parvularia: 7 estudiantes.

-Baños Educación Básica: 9 estudiantes para baño de varones, 8 estudiantes para baño de mujeres.

-Baños Enseñanza Media: 9 estudiantes para baños de varones, 8 estudiantes para baños de mujeres.

-Baño Inclusivo: 1 estudiante.

1.4.2 Limpieza de servicios higiénicos de estudiantes y funcionarios:

- Todos los baños se limpiarán exhaustivamente después de cada recreo, y al término de cada jornada, además del chequeo permanente.
- En este momento además, se realizará limpieza de llaves y manillas, coincidiendo con el tiempo de término de cada recreo.
- Se chequeará el contenido de los dispensadores de jabón, toallas de papel y papel higiénico diariamente, a fin de que estos utensilios no falten.

1.4.3 Se dispondrá en los baños de señalética e imágenes que refuercen el correcto lavado de manos.

1.4.4 Se ubicará a un(a) asistente de la educación cerca del ingreso, el cual controlará el adecuado funcionamiento al interior del lugar. (aforo, turnos de ingreso, control de autocuidado: mascarilla, distanciamiento).

1.4.5 En caso de corte de agua por más de una hora, se recurrirá a la suspensión de actividades en el edificio afectado o si es general en todo el colegio.

1.4.6 La limpieza y desinfección aplicada en los servicios higiénicos, estará a cargo del auxiliar de servicios y será de acuerdo a las orientaciones y protocolos de limpieza.

1.5 OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

RUTINAS EN LA SALA DE CLASES:

OBJETIVO:

Proporcionar Directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19, en el establecimiento educacional proponiendo las medidas a seguir en el interior de las salas de clases.

ALCANCE:

Este Protocolo es aplicable para todos los estudiantes que ingresen a clases al colegio.

RESPONSABILIDADES

Dirección del Establecimiento:

- a) Es responsable por la salud y seguridad del alumnado del colegio.
- b) Es responsable de proveer todos los recursos necesarios para el normal desarrollo de las actividades y que permita el cumplimiento de este procedimiento, con el fin de prevenir posibles contagios entre estudiantes.
- c) Liderar la implementación y correcta aplicación de normas de procedimientos, salud y seguridad en el Colegio.

Inspectoría:

- a) Es responsable de coordinar y verificar la adecuada coordinación de medidas o procedimientos a seguir en el interior de la sala de clases.
- b) Es responsable de instruir al personal docente y asistente en el control de medidas a respetar en las salas de clases.

Asistente de la educación:

1. Es responsable de supervisar los pasos correctos para la aplicación de las medidas de autocuidado en las salas de clases.

Docente:

a) Es responsable de instruir diariamente a los estudiantes los pasos correctos para la aplicación de las medidas de autocuidado en las salas de clases.

CRITERIOS INICIALES:

1. La mascarilla será de uso obligatorio en todos los espacios del Colegio
2. Todas las superficies deberán ser lisas, lavables y de secado rápido.
3. Durante los recreos se ventilarán las salas de clases las veces que sea necesario.
4. Se limpiarán y desinfectarán las salas todos los días con productos y soluciones indicadas por el Ministerio de Salud y según Procedimiento de limpieza y desinfección de ambientes Covid 19.
5. En las distintas dependencias del establecimiento se tendrán afiches o instructivos donde se señalan las normas de autocuidado e higiene que deberán seguir todos los estudiantes.

PROCEDIMIENTOS:

Antes de iniciada la clase.

1º Cada estudiante deberá ubicarse a la entrada de su sala de clases y esperar su turno para ingresar a ella de forma ordenada manteniendo la distancia social.

2º El o la docente dará la indicación de ingresar a los alumnos(as) de a uno(a), quienes deberán usar alcohol gel, ubicado en la entrada de su sala, antes de pasar a su puesto correspondiente.

Durante la clase.

1º Se asignará una mesa y silla para cada estudiante, la cual no podrá ser compartida con otros compañeros.

2º Cada curso tendrá asignada su sala, la cual no podrá ser utilizada por otro grupo de estudiantes.

3º Cada alumno(a) deberá dejar su mochila y chaqueta en su silla para evitar desplazamientos innecesarios dentro de la sala de clases.

4º Diariamente el o la docente a cargo les enseñará y reforzará:

La nueva modalidad de saludo para evitar el contacto físico y se les explicará el nuevo funcionamiento del colegio en sala, laboratorios, taller patios, comedor y baños.

La forma correcta de toser y estornudar (utilizar el ante brazo).

Se les dará a conocer la importancia de llevar a clases sus propios artículos personales y materiales para no verse en la necesidad de pedir o intercambiar artículos entre compañeros y así evitar un posible contagio por contacto.

5º Se deberá mantener ventilados los espacios de la sala de clases (ventanas y puertas abiertas en todo momento)

6° Al momento del recreo, los estudiantes y el profesor deberán abandonar la sala de clases de forma ordenada, manteniendo la distancia social.

7° De haber un posible caso sospechoso dentro de sala de clases, se activará el Protocolo de actuación ante caso de Sospecha o Confirmado Covid-19.

Terminada la clase:

1° Si es necesario, cada alumno(a) deberá cambiar y guardar en bolsa personal, su mascarilla con supervisión del o la docente y/o asistentes de aula, para que sea una acción rápida y segura, de lo contrario eliminarla en los basureros que indica desechos contaminados.

2° Cada estudiante deberá usar alcohol gel al ingresar a la sala de clases.

3° Cada espacio de clases, deberá ser ventilado, abriendo ventanas y puertas para circulación de aire en forma permanente.

4° Cada alumno(a) deberá en lo posible disponer de alcohol al 70° para la desinfección personal de su espacio y enseres personales o utilizar el que dispone cada sala.

i. Métodos y buenas prácticas:

- Los funcionarios que tengan un caso confirmado de coronavirus en su domicilio, no podrán reintegrarse laboralmente hasta que dicho caso sea dado de alta oficialmente. Adicionalmente, el funcionario deberá presentar un examen de laboratorio (PCR) indicando que no posee Covid- 19.
- El establecimiento dispondrá de alcohol gel, de uso común, en distintos lugares, como: salas de clases, ingreso a oficinas, corredores, salas de profesores, mesones de trabajo, comedor y cocina.

ii. **VIGENCIA**

Este protocolo tendrá vigencia hasta que las autoridades sanitarias del país decreten el COVID-19 en estado controlado.

ANEXOS

1. Registro de toma de conocimiento
2. Hojas de datos de seguridad

ANEXO 1 REGISTRO DE TOMA DE CONOCIMIENTO

TOMA DE CONOCIMIENTO DE PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, EN EL CONTEXTO COVID-19

ESTABLECIMIENTO: _____

FECHA	NOMBRE	CARGO	FIRMA



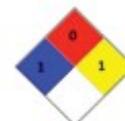
ANEXO 2 HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Se presentan fichas de productos desinfectantes y elementos de protección personal (EPP) – existen fichas completas.



CLORO TRADICIONAL DESINFECTANTE 5 %

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD



CLORO LIQUIDO CONCENTRADO 5% HIPOCLORITO DE SODIO TREMEX 5.000 ML
 Reg. ISP N° D-833/18 – Resol. Exenta N° 10168/18
 EAN-13: 7804644720347
 DUN-14: 17804644720344

Sección 1: Identificación del Producto y del Proveedor	
Identificación del producto químico y/ nombre comercial	:CLORO TRADICIONAL 5 %
Usos recomendados	: LIMPIA, DESINFECTA, BLANQUEA. : PARA BAÑOS Y COCINA
Restricciones de uso	: NO MEZCLAR CON ACIDOS Y OTROS : PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
Nombre del Proveedor	: TREMEX S.A.
Dirección del Proveedor	: EI ROBLE 215 F
Número de telefono del proveedor	: (56-2)26214247
Número de telefono de emergencia en Chile	: 56-2 26353800 (CITUC)
Información del fabricante	: IND Y COM DRUG PLASTIC ARCADIA
Dirección electrónica del proveedor	: fbahamonde@tremex.cl
Registro de Marca N°	: 1.266.444



Cubrecalzado PE Azul 100 unidades

Modelo: Cubre calzado desechable
 Marca: CleanSafe

Códigos
 - 02730 Estándar

Descripción

El cubrecalzado Clean Safe, es un producto desechable de uso general, pensado como barrera de control en ambientes o procesos que requieran barreras de control frente a posibles contaminantes arrastrados por el calzado de seguridad.

El cubrecalzado Clean Safe, es el complemento ideal para ser usado en la industria de:



Reutter Desde 1915

PECHERA PLÁSTICA CON MANGA Y OJAL EN PULGAR - NACIONAL.

Elementos de Protección



IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO	
Nombre:	Pechera plástica con manga y ojal en pulgar - Nacional.
Marca:	Reutter
Material:	Poliétileno de alta densidad + polietileno de baja densidad. 100% resinas vírgenes.
Color:	Azul.
Tallas:	Ver propiedades físicas.
Presentación:	Unidad en bolsa individual.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Función:	Elemento de protección personal impermeable apto para riesgos físicos y/o químicos. Brinda protección ante derrames y/o salpicaduras en ambientes de salud, laboratorios e industrial. Cubre por completo el tórax frontal, brazos y cintura hasta llegar a las rodillas. La espalda se encuentra descubierta. Se puede utilizar en ambientes de salud, laboratorios e industrial.
Libre de látex:	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>
Tamaño:	Universal.
Vigencia:	2 años a partir de la fecha de fabricación indicada en el empaque.
Almacenamiento:	En lugar fresco y seco. Temperatura 5 a 30°C.
Uso:	Producto descartable para un solo uso. No reutilizar.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	
Suave:	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>
Hipoalergénico:	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>
Resistente:	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>
Respirable:	Si: <input type="checkbox"/> No: <input checked="" type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>
Adaptable:	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>
Impermeable:	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>

Características

- Tela Laminada Microporosa SF50 de 50 gr/mt²
- Certificado por SGS
- Test Report No. SH9263209/TX
- Producto diseñado en USA

Beneficios

- Mayor resistencia al desgarro
- Validación internacional
- Calidad certificada y Testeada
- El modelo más versátil a nivel internacional

Aplicaciones

- Procesos industriales con Acido Sulfúrico Concentrado y/o Acido Clorhídrico.
- Industria Petrolera en general.
- Minería de Plomo y Cobre.
- Especial para Laboratorios químicos y biológicos.
- Buen comportamiento en ambientes con grasas y aceites.
- Usos ilimitados en Industria, Construcción, Mantención, otras.
- No usar ante fuego directo.

• Disponible en color Blanco.

• Códigos

300045603 talla M

300045604 talla L

300045609 talla XL

300045610 talla XXL

Distribuido en toda Latinoamérica por Vicsa Safety S.A.

<p>CHILE Vicsa S.A. Petro O'Higgins 883 San Joaquín Santiago www.vicsasafety.com</p>	<p>ARGENTINA VICSA STEELPRO S.A. Av. Matapu 4180 Olivia (1636) - BS AS</p>	<p>BRASIL Igor Brand Equipamentos de Proteção Individual Ltda. Rua Rosalind, 4787 - Vila Aparecida</p>	<p>COLOMBIA VICSA STEELPRO-COLOMBIA S.A. Avenida CNR No 57-08 Bogotá - Colombia</p>	<p>PERU Vicsa Safety Peru S.A.C. Av. Separadora Industrial N°2641 Mz. B Lm.13 Ate Vitarte Lima</p>	<p>MEXICO Steel Pro S.A. de C.V. Barranca Salinas # 203 Colonia Control de Carga Guadalupe, N.L., Mexico</p>	<p>CHINA Vicsa Safety America Shanghai Office Addr: 130 Jinhua Building N°4 Shanghai, China</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





PECHERA PLÁSTICA CON MANGA Y PUÑO.

Elementos de Protección



IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO	
Nombre:	Pechera plástica con manga y puño.
Marca:	Cranberry.
Material:	Poliétileno de baja densidad (LDPE), es un plástico termoconformado. El LDPE se clasifica como un plástico seguro de usar en el mercado nacional. Puño de tela.
Color:	Pechera celeste.
Tallas:	Universal.
Presentación:	Unidad en bolsa individual.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Función:	Elemento de protección personal impermeable apto para procedimientos con riesgo de salpicaduras y/o derrame. Contiene un puño de tela para mayor agarre y confort. Es apto para visitas clínicas en unidades de neonatología, UCI (Unidad de Cuidados Intensivos), aislamientos y urgencias.		
Libre de látex:	Sí: <input checked="" type="checkbox"/>	Estéril:	No: <input type="checkbox"/>
Tamaño:	Universal.		
Vigencia:	5 años a partir de la fecha de fabricación indicada en el empaque.		
Almacenamiento:	En lugar fresco y seco. Temperatura 5 a 30°C.		
Uso:	Producto descartable para un solo uso. No reutilizar.		
CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO			
Suave:	Sí: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>	Resistente:	Sí: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>
Hipoalergénico:	Sí: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>	Respirable:	Sí: <input type="checkbox"/> No: <input checked="" type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>
		Adaptable:	Sí: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>
		Impermeable:	Sí: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/> No aplica: <input type="checkbox"/>



MASCARILLA FACIAL MÉDICA/QUIRÚRGICA

FICHA TÉCNICA

Descripción

Elemento de protección respiratoria para boca y nariz. Filtra y previene principalmente el contagio de virus y bacterias. Protege contra salpicaduras de sangre y saliva.

Características

- Mascarilla 3 pliegues con elásticos.
- Adaptador nasal moldeable situado en el borde superior.
- Capas sin orificios ni rasgaduras.
- Capa Exterior TNT PP, 20GSM =5%.
- Capa Filtro soplado de fusión de las fibras, 30GSM +/- 5%.
- Capa interna TNT PP, 20GSM =5%.
- Ancho 175mm +/- 5mm.
- Largo 95mm +/- 5mm.
- Peso 3grs. +/- 5%.
- Prueba de absorvencia NMT 0,1 (OD).
- Prueba de evaporación en residuo NMT 5 mg.
- Prueba de acidez o alcalinidad NMT 1ml de 0.001M - HCL/NaOH.
- Prueba de resistencia respiratoria NMT 49.0 Pascal/cm².
- Prueba de presión y resistencia a salpicaduras NLT 120.
- No estéril.
- Producto desechable.

Observación: NLT: No menos que, NMT: No más que, M: Molalidad, GSM: gramos por metro cuadrado

Normas que aplican a producto

- EN 14683
- ASTM F1862

Almacenamiento

- En lugar fresco y seco. Temperatura 5 a 30°C





HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD (NCh 2245. Of 2015)

SECCION 1: IDENTIFICACION DEL PRODUCTO Y DE LA EMPRESA	
Nombre del producto	WK-117, Alcohol Gel para Manos
Proveedor / Fabricante	Winkler Ltda.
Dirección	El Quillay 466 – Valle Grande - Lampa, Santiago
Teléfonos de Proveedor	02-24826500 (www.winklerltda.cl)
Teléfonos de Emergencia Toxicológica	02-26353800 (CITUC)
Usos recomendados	Higienizador de manos sin enjuague. Antibacteriano sin acción terapéutica.

Reutter			
División : INDUSTRIAL	FICHA DE PRODUCTO	REF:F-DI-20	Versión: 00
Confeccionó: Asistente División Fecha : 28-01-2009	Revisó: Gerente de División Fecha : 30-01-2009	Aprobó: Director Técnico Fecha : 03-02-2009	
Nombre del Producto	GUANTES DE LATEX TR		
El Producto se Clasifica Como:	PROTECCION / HIGIENE		
Pais de Origen	MALASIA		
Distribuidor / Proveedor (Incluir dirección, teléfono, fax, web page)	REUTTER SA WWW.REUTTER.CL TEL 4897000 FAX 4897003 AVDA EL SALTO 4447		
Aplicaciones	AREAS DE CONTACTO DIRECTO CON LOS ALIMENTOS (INDUSTRIA CARNICA, PESQUERAS, LACTEAS, CONSERVAS) O COMO ELEMENTO DE PROTECCION LABORATORIOS/HOSPITALES ETC.		
CARACTERISTICAS	COLOR : BLANCO MEDIDA : XS-S-M-L MATERIAL : LATEX. MARCA : TRESOR		
Descripción de riesgos para la salud.	MINIMO		
El producto ha sido elaborado bajo un Sistema de Calidad.	SI		
El producto es trazable hasta sus materias primas.	SI		
Embalaje	CAJA X 100 UNIDADES		
Almacenamiento.	Sin contraindicaciones preferentemente en lugares cerrados (Bodegas)		
Expiración	3 años		



Colegio Cryptocarya Alba

PROTOCOLO CASOS COVID-19 Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR

PLAN DE FUNCIONAMIENTO Y SUS MODIFICACIONES



PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES Y MEDIDAS SANITARIAS

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contextos educativos. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

OBJETIVO:

Entregar normas que permitan contar con lineamientos de actuación y control, para enfrentar posibles situaciones de brote y/o contagio del virus Coronavirus COVID-19 en la comunidad educativa del Colegio Cryptocarya Alba, a fin de minimizar las consecuencias que esto pueda causar.

RESPONSABILIDADES:

Dirección del Establecimiento:

- a). Es responsable por la salud y seguridad del alumnado del colegio.
- b). Es responsable de proveer todos los recursos necesarios para el normal desarrollo de las actividades y que permita el cumplimiento de este procedimiento, con el fin de prevenir posibles contagios entre estudiantes.
- c). Liderar la implementación y correcta aplicación de normas de procedimientos, salud y seguridad en el Colegio.

Encargado de Seguridad y Salud:

- a) Es responsable de coordinar la adecuada aplicación de las acciones en los procedimientos de caso sospechoso de Covid-19.
- b) Es responsable de instruir a los asistentes de la educación en la aplicación de procedimientos de caso sospechoso de Covid-19.

Asistentes de la educación:

- a) Es responsable de supervisar los pasos correctos en la aplicación de procedimientos de caso sospechoso de Covid-19.

Contactos derivación:

El centro asistencial correspondiente a nuestro territorio en caso de que se nos presente un alumno con sospecha de COVID es:

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PEUMO
Dirección: San Juan de Dios N° 20
Mesa Central: 072-2336900

En caso que los síntomas se presenten en la casa, debe asistir al centro de salud más cercano a su domicilio, puede ser uno de los anteriores o alguno de los siguientes:

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PEUMO
Dirección: San Juan de Dios N° 20
Mesa Central: 072-2336900

CESFAM LA ESPERANZA
Ruta 66, Peumo

PICHIDEGUA
Dirección: O'Higgins N°
160 Mesa Central: 072-
2337000

SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
Dirección: Juan Bautista Pastene N°
100 Mesa Central: 072-2336300

CENTRO DE SALUD FAMILIAR LAS CABRAS
John Kennedy 506, Las Cabras.

1°. DEFINICIONES DE CASOS LA AUTORIDAD SANITARIA HA INDICADO LOS SIGUIENTES TIPOS DE CASOS

Caso Sospechoso: Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal² o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas: → Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

Caso Probable:

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas: Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

Caso Confirmado:

- a) Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b) Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

→ Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

Persona en Alerta Covid-19:

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

→ Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

Contacto Estrecho:

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

Brote:

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

PLAN ESTRATÉGICO:

Desde el MINSAL se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en cada EE. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Esta información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud a través de la carpeta SFTP.

Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE).

En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables), pero sí influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.

Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de EE, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL EE

a. Medidas de Prevención y Control:

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento de los casos- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none">- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completa.

Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE.

b. Lugar de aislamiento: Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE. Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.
- El lugar deberá contar con ventilación natural

→ El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.

→ Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

c. Medidas para funcionarios y docentes:

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

d. Cuadrillas Sanitarias:

Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de la comunidad educativa vinculados al EE. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la "Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares" del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana-DIPOL, ORD. B31/N° 4054.

Para mantener un seguimiento activo de las medidas de prevención y control a través de la comunicación de riesgo, educación y promoción de la salud, existirá un referente en el Ministerio de Educación (coordinador/a del Comité de formación integral y convivencia escolar del MINEDUC) quien se vinculará directamente con el área de Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud para el trabajo con las cuadrillas sanitarias. Generando dicho vínculo, se podrá realizar un trabajo integrado que identifique las necesidades de cada comunidad escolar y facilite acciones en beneficio de dicha comunidad, a fin de mantener una buena situación sanitaria en los EE.

II.- CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19

En el caso de que se detecte dentro del Colegio algún miembro de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, asistentes de la educación) que presente fiebre u otros síntomas de infección respiratoria se procederá según el Protocolo N°2 del Ministerio de Educación:

- Se debe informar inmediatamente al servicio de salud más cercano al colegio para que envíe a persona encargada del protocolo COVID y/o Autoridad Sanitaria Regional, quienes evaluarán el caso para determinar si corresponde o no a un caso sospechoso. Simultáneamente, en caso de que sea estudiante, se llamará al apoderado. Ahora bien, si es docente y/o asistente de la educación se contactará a un familiar.
- Hasta la llegada de la persona encargada del protocolo COVID del servicio de salud y/o Autoridad Sanitaria Regional, se llevará a la persona a oficina destinada para tal efecto, que permita mantenerse aislado del contacto con otras, cuidando su integridad física y emocional.
- Si la persona encargada del protocolo COVID del servicio de salud y/o Autoridad Sanitaria Regional determina que no corresponde a un caso sospechoso, se podrán retomar las actividades habituales y regulares en el establecimiento educacional.

Si la persona encargada del protocolo COVID del servicio de salud y/o Autoridad Sanitaria Regional determina que, sí corresponde a un caso sospechoso, la directora del Colegio otorgará las facilidades y colaborará con las acciones de prevención y control impartidas por la persona encargada del protocolo COVID del servicio de salud y/o Autoridad Sanitaria Regional, que incluye identificación, seguimiento y monitoreo de contactos, medidas de control ambiental, entre otros.

De este modo, el detalle de actuación puede entenderse como el siguiente:

CASO SOSPECHOSO AL INGRESO DEL ESTABLECIMIENTO.

Todo estudiante al ingreso del establecimiento será monitoreado con toma de temperatura, si esta es sobre 37,5 se tratará como caso sospechoso de Covid-19.

Se habilitará sala para aislamiento Preventivo, para el o los casos sospechosos de covid-19 (donde se volverá a monitorear temperatura).

Se tendrá a una persona al ingreso del establecimiento a cargo de sala de aislamiento preventivo.

CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 AL INTERIOR DE LA SALA DE CLASES.

En caso de haber un posible sospechoso dentro de sala de clases, los alumnos deberán ser observados por el profesor y/o la asistente de aula, quienes serán los que deberán informar a quien esté en turno de pasillo. (se buscará la forma de avisar lo más cautelosamente, ya sea con una tarjeta en la puerta y en el puesto del alumno sin que se sienta aludido ni levantando sospechas entre sus compañeros).

El personal que está en turno de pasillo llevará al estudiante a zona de aislamiento.

Personal a cargo de zona de aislamiento llevará a cabo protocolo de acción en caso sospechoso de covid-19

CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 EN HORARIO DE RECREO.

Se tendrá siempre visible información de los síntomas a los que hay que estar atentos, complementar con preguntas claves para tener la mayor cantidad de antecedentes en la menor cantidad de tiempo posible.

En caso de ser un posible sospechoso en horario de recreo o al interior del comedor, los alumnos(as) serán observados por personal de turno en patios, ya sea por inspectores y/o asistentes de aulas y/o profesores en caso de encontrarse en el recreo, los cuales darán aviso para poder iniciar el protocolo antes mencionado.

Se tendrán que utilizar siempre los elementos de seguridad. (mascarilla, guantes, protector facial, protector de ropa).

Informar al apoderado y entregar detalles de los síntomas informados por el alumno(a).

Se solicita el retiro del alumno(a) del establecimiento y se pide evaluar sintomatología en casa y realizar PCR.

Se aplicará Rutina de higiene y desinfección en espacios de uso del estudiante con sospecha de Covid-19.

El apoderado debe informar al establecimiento resultado de PCR (de 3 a 5 días).

De ser el resultado del PCR negativo, el apoderado(a) debe presentar certificado médico al colegio, para poder reintegrarse a las actividades académicas.

De ser positivo el PCR se seguirán procedimientos de Protocolo de caso confirmado de Covid-19.

III. ACCIONES FRENTE A CASO CONFIRMADOS DE ALUMNOS EN COVID-19.

La Dirección del Establecimiento entregará información de los contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la Autoridad Sanitaria, que contendrá a lo menos Nombre, R.U.T. teléfono u otra.

Al MINSAL conjuntamente con la Dirección del Establecimiento, le corresponderá evaluar la suspensión de las actividades escolares y/o cierre de local, como asimismo su reapertura.

Reforzar medidas de prevención de COVID-19 a todos los alumnos(as) y trabajadores del colegio que no son contactos estrechos del caso confirmado.

Proceder a la desinfección y limpieza del establecimiento según lo establecido en el Protocolo de limpieza y desinfección.

1. ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

OBJETIVO:

Proporcionar directrices operativas para la entrega de servicios de alimentación del Colegio Cryptocarya Alba, y la necesidad de una adecuada coordinación entre el servicio de entrega de alimentación regular que se generará en el establecimiento de manera presencial ajustándose a las normas vigentes.

RESPONSABILIDADES:

Dirección del Establecimiento

- a) Es responsable por la salud y seguridad del alumnado del colegio.
- b) Es responsable de proveer todos los recursos necesarios para el normal desarrollo de las actividades y que permita el cumplimiento de este procedimiento, con el fin de prevenir posibles contagios entre estudiantes.
- c) Liderar la implementación y correcta aplicación de normas de procedimientos, salud y seguridad en el Colegio.

Encargada del PAE:

- a) Es responsable de coordinar la adecuada aplicación de las acciones para la entrega de alimentos a los alumnos/as beneficiarias del programa.
- b) Es responsable de instruir al personal que colabora en la aplicación de procedimientos para el normal desarrollo del proceso.
- c) Para organizar y operativizar la entrega de estos servicios, la encargada deberá mantener al día la plataforma PAE Online, de JUNAEB, la combinación de según indicaciones el documento LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN 2022 IT-DAE-PAE 2022.

Asistentes de la educación:

- a) Es responsable de aplicar los pasos correctos en la aplicación de procedimientos para la entrega de la alimentación.

SOBRE LAS MODALIDADES DE ENTREGA DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.

Como establecimiento educacional entendemos la importancia de la entrega del servicio de alimentación para nuestros estudiantes, su asistencia será presencial con un sistema de turnos diferidos, para evitar aglomeraciones y disminuir riesgos de contagio.

Actualización para la Entrega de Alimentación Escolar 2022

Objetivo

Entregar recomendaciones para el proceso de entrega del servicio del Programa de Alimentación Escolar, para disminuir el riesgo de contagio por Covid-19.

2. Alcance

Este documento aplica a los establecimientos educacionales adscritos al Programa de Alimentación Escolar (PAE) a lo largo de todo el país con vigencia indeterminada hasta que Junaeb emita un nuevo documento que lo actualice o defina su término.

3. Higiene del estudiante y uso de mascarillas

3. a) Higiene del Estudiante

Se recomienda que los estudiantes deberán lavar sus manos con agua y jabón y/o las desinfecten con alcohol gel antes de ingresar al comedor o donde se consuman los alimentos, y luego de alimentarse.

Adicionalmente, el establecimiento implementará rutinas de lavado de manos según lo establezca la autoridad sanitaria o el Ministerio de Educación a través de los protocolos correspondientes. Además, un docente o asistente de la educación supervisará a los estudiantes para constatar que el lavado de manos se realice de acuerdo con las instrucciones dadas por la autoridad sanitaria, enfatizando en la importancia de evitar que los estudiantes se toquen la cara, ropa o manipulen superficies cercanas y que los niños no intercambien o compartan utensilios ni alimentos.

Se sugiere en el lugar definido para la alimentación se dispondrá de alcohol gel en modalidad y cantidad suficiente para que quienes se encuentren ahí hagan uso toda vez que sea necesario.

3. b) Uso y retiro de Mascarillas

El docente o asistente de la educación que supervise a los estudiantes debe constatar que al momento de comer no pongan la mascarilla sobre la mesa o superficies del comedor, según lo dispuesto en la resolución N°43 de enero de 2021 del Ministerio de Salud que dispone uso obligatorio de mascarillas en lugares y circunstancias que indica.

El/Los docente/s o asistente/s de la educación que supervise/n el desayuno y almuerzo, realizarán una demostración a los estudiantes a su cargo respecto de la correcta postura y retiro de las mascarillas, enfatizando que cada estudiante siempre debe manipular su mascarilla con las manos limpias. En el caso de estudiantes que requieran asistencia para disponer y/o retirar la mascarilla por razones de fuerza mayor, se sugiere que esta acción se lleve a cabo por algún miembro del personal, quien deberá lavar sus manos en forma previa y posterior a realizar esta acción.

El retiro de las mascarillas debe realizarse desde los elásticos, evitando tocar su contenido. Otra alternativa es, también tomando los elásticos, que el estudiante pueda ubicar la parte delantera de la mascarilla debajo de su mentón mientras se alimenta y, al final de comer, subirla.

4. Servicio de Alimentación

A continuación, se describen las recomendaciones que deberá tener en cuenta el establecimiento para la entrega del servicio de alimentación, con el objeto de disminuir al mínimo la posibilidad de contagio por Covid-19.

4. a) Definición de espacios

Para la definición de los espacios destinados a la alimentación de los estudiantes, se considerará lo indicado en el “Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para Establecimientos Educativos” del Ministerio de Educación, el cual elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educativos, lo que también incluye a los comedores. Debido a esto, es importante que el establecimiento educativo considere lo establecido en el punto 5 de la presente guía.

A continuación, se proponen el formato para la entrega de la alimentación:

- Alimentación dentro del comedor del establecimiento: cuando el servicio de alimentación se entregue únicamente en el comedor del establecimiento educativo.
- Alimentación en espacios mixtos: este formato que combina las dos modalidades antes descritas permitirá como establecimiento contar con mayor espacio para lograr el distanciamiento. En el caso de esta modalidad, será en la sala multitaller para que se alimenten aquellos estudiantes que llevan alimentación desde sus casas (loncheras).

En cualquier caso, se recomienda priorizar la alimentación en el comedor, tomando en consideración los aspectos señalados en el punto 5 de la presente guía.

Asimismo, el establecimiento educativo considera importante:

- Garantizar una suficiente capacidad de supervisión durante la alimentación.
- Establecer horarios diferidos de alimentación, por ciclos y niveles, supervisados por adultos, evitando aglomeraciones.

4. b) Proceso de entrega del servicio de alimentación

El establecimiento definió el proceso de alimentación más seguro e inocuo. Para ello se facilitará el lavado y desinfección de manos por parte de los estudiantes, propiciando el distanciamiento en la medida de lo posible.

Una vez que los estudiantes hayan lavado sus manos, se dispondrán en una fila que propicie el distanciamiento en la medida de lo posible para ingresar al comedor.

Para ello un miembro del equipo docente se encontrará en la entrada del comedor propiciando el distanciamiento entre los estudiantes y regulando la entrada al comedor, monitoreando que los estudiantes estén formados en fila.

A continuación, se informamos una ruta segura para comer:

- PASO 1: El estudiante deberá lavar o desinfectar sus manos previo al ingreso al comedor.
- PASO 2: Cuando el estudiante esté en la fila de espera para recibir su alimentación, debe utilizar su mascarilla, respetando su lugar y distanciamiento en la medida de lo posible. En el caso de que ensucie sus manos, deberá volver a lavarlas o desinfectarlas.
- PASO 3: El estudiante debe ingresar al comedor y retirar la bandeja en el lugar destinado con este fin.
- PASO 4: Cuando el estudiante tenga su bandeja, debe dirigirse a la mesa en donde se sentará y solo en ese momento podrá bajar su mascarilla hacia el cuello o guardarla adecuadamente.
- PASO 5: Cuando el estudiante finalice su alimentación, debe subir su mascarilla hasta cubrir su boca y nariz -o volver a usarla-, y esperar que el lugar de entrega de bandejas se encuentre desocupado para evitar las filas.
- PASO 6: Al terminar su alimentación, el estudiante debe retirarse del comedor por el lugar definido y volver a lavarse las manos.

4. c) Definición de horarios

El establecimiento definió turnos diferidos para entregar la alimentación de los estudiantes, debiendo evaluar, en caso de ser necesario, la posibilidad de extender el horario de entrega del servicio de alimentación, con el objetivo de que existan los tiempos suficientes destinados a la higienización de los espacios. De no disponer con suficiente espacio, se podrá considerar las opciones de modalidad de entrega de alimentos, de acuerdo con lo definido en el punto 4.A.

Los horarios de alimentación diferidos consideran evitar aglomeraciones y la capacidad del comedor según las disposiciones sanitarias establecidas en el “Protocolo de Medidas Sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales”, y los tiempos destinados a la higienización, a partir del cronograma establecido para la alimentación de los estudiantes.

5. Consideraciones generales de limpieza y desinfección de recintos y superficies

La metodología de limpieza y desinfección de los recintos y las superficies.

Se limpiará y sanitizará todas las superficies de contacto, teniendo presente que la limpieza elimina suciedad e impurezas visibles a través de la acción mecánica (fricción) con la aplicación de detergentes o jabones posteriormente enjuagados con agua; mientras que la sanitización elimina parcial o totalmente microorganismos, tales como virus y bacterias. Por lo tanto, es muy importante que todas las etapas se realicen correctamente para que haya una buena limpieza.

Este procedimiento es aplicable al ambiente, a las superficies (mesas, asientos, pomos de puertas, pisos, mesones, banquetas, tableros, entre otros), y al piso con un viricida o desinfectante, de acuerdo con las recomendaciones de la autoridad sanitaria y ciñéndose siempre a las instrucciones dadas por el fabricante del producto químico a usar, considerando lo indicado en el rótulo respecto a la concentración del producto y al tiempo de acción de este cuando está en contacto con la superficie.

En este proceso se considerará lo establecido en el “Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales”, donde el establecimiento educacional deberá mantener una ventilación permanente de los espacios destinados a la alimentación, ya sea en el comedor del establecimiento educacional u otras dependencias, manteniendo al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.

Los lugares de entrega de alimentación deberán ser sanitizados, al menos:

- Antes de la entrega de alimentación.
- Entre turnos.

